

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707

Contadora Pública Federada Reg. No. 13505

Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Illingworth 114 6o. piso

Teléfonos: 519588 - 531331

Fax: 531287

Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPANIA PESQUERA MAGISTRAL S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
PESQUERA MAGISTRAL S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía Pesquera Magistral S.A., presento legal y formal informe acerca de los negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 1993 el que lo he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes.

Informo a Uds. que la gestión administrativa se está llevando de acuerdo con las leyes de nuestro país, así, como las vigentes según los estatutos de la Compañía y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Cabe recalcar que para cumplir mis funciones de Comisario, he recibido la total colaboración de los Administradores Cap. Ignacio Rodríguez Baquerizo y señora Paola Rodríguez de Flor en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía respectivamente.

La correspondencia de la Compañía se encuentra archivada cronológicamente al igual que las actas de las Juntas Generales de Accionistas de PESQUERA MAGISTRAL S.A., las mismas que reposan en el libro de actas de la Compañía que está debidamente foliado y cada acta tiene su expediente conforme lo dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos.

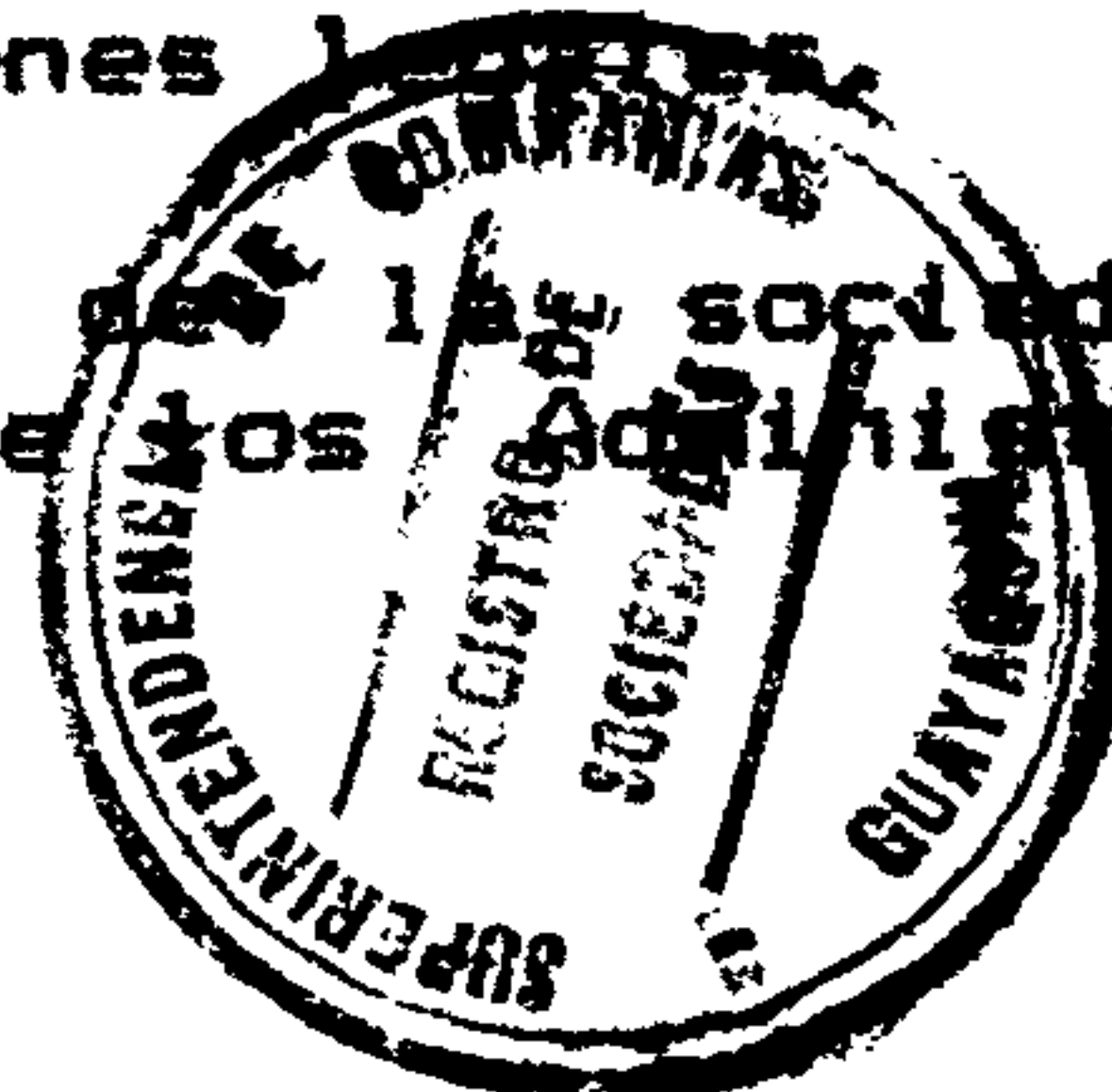
Todas las Juntas Generales de los Accionistas de la Compañía Pesquera Magistral S.A. han sido universales y con la asistencia de todos los accionistas.

El libro de Talonario está emitido con los requisitos que dispone la Ley de Compañías al igual que el libro de Acciones y Accionistas donde están registradas todas las acciones, los accionistas y las transferencias.

Los libros de Contabilidad y sus comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados y están bajo la responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

12 SEP 1994



Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707

Contadora Pública Federada Reg. No. 13505

Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Illingworth 114 6o. piso

Teléfonos: 519588 - 531331

Fax: 531287

Guayaquil - Ecuador

De acuerdo a la revisión efectuada , los procedimientos de control interno de la Compañía, son razonablemente fuertes como para minimizar riesgos contables, físicos y legales.

He efectuado la revisión de los libros de Contabilidad, por el período que comprende de Enero 1 al 31 de Diciembre de 1993, estando todos los comprobantes y asientos debidamente soportados y los balances de Comprobación, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados .

En el ejercicio económico de 1991 se perfeccionó dos aumentos de capital el de S/. 8'000.000,00 dividido en 8.000 acciones ordinarias de S/. 1.000,00 cada una y el aumento de capital por S/. 72'000.000,00 dividido en 72.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una, o sea que con estos dos aumentos la compañía tiene un capital social de S/. 82'000.000,00 y en la misma Resolución, la Intendencia de Compañías aprobó el cambio de denominación de la Compañía de INMOBILIARIA MAGISTRAL S.A. a PESQUERA MAGISTRAL S.A.

La Compañía en el ejercicio económico de 1993 tuvo una pérdida de S/. 719'945.824,19, la misma que por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 8 de Junio de 1994 fue absorbida con la cuenta Reexpresión Monetaria S/. 410'548.662,54 y el saldo por la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 309'397.161,65 acogándose la Junta General de Accionistas de Pesquera Magistral S.A. a lo dispuesto en el Art. 4 "Absorción de Pérdidas" de la Resolución # 94022 de Marzo 9 de 1994 del Superintendente de Compañías.

COMISARIO

Mariana B Gallo A
AB. MARIANA GALLO DE PENA



12 SEP 1994